

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27<sup>º</sup> de diciembre de 1982.-

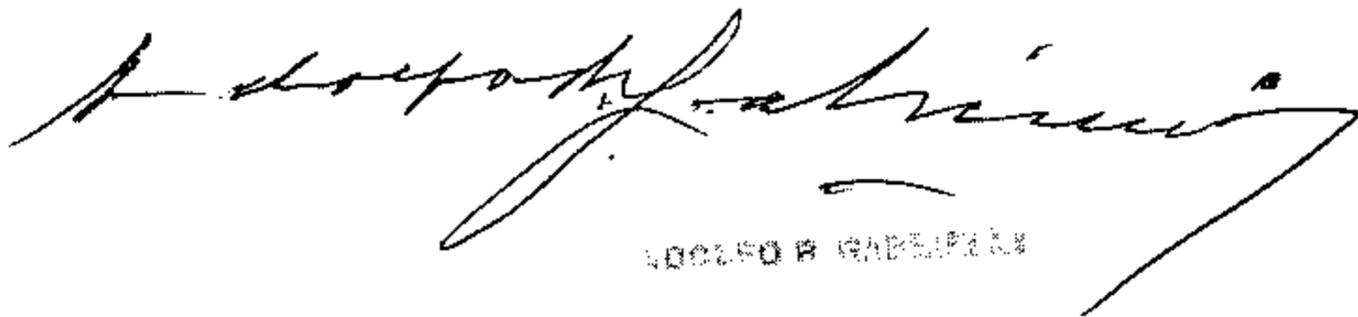
Visto el presente expediente de la Subsecretaría de Administración N° 328728/82 por el que se tramita la prórroga de contratación del Sr. Remigio Franco Leal;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983- la contratación del señor Remigio Franco / Leal con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Obrero y de Maestranza) para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración -División Registros Patrimoniales-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario (P.O.M.) para el ejercicio funanciero del año 1983.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

  
CARLOS B. CABALLERO